

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD DE MADRID**

5134 *Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades.*

La disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el sistema de ingreso en la Función Pública docente será el de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la citada Ley, el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, en su artículo 3, apartado 1, dispone que los órganos competentes de las Administraciones Públicas convocantes, una vez aprobadas sus respectivas ofertas de empleo procederán a realizar la convocatoria para la provisión de las plazas autorizadas en dichas ofertas de empleo, con sujeción, en todo caso, a las normas de Función Pública que les sea de aplicación.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos, acuerda anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

La Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 13 de mayo de 2013.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 350 cuyo desglose por especialidades y sistema de cobertura es el siguiente:

Código	Especialidad	Acceso libre	Reserva para personas con discapacidad	Total
AL	Audición y Lenguaje	18	2	20
EI	Educación Infantil	47	3	50
EF	Educación Física	28	2	30
FI	Idioma Extranjero: Inglés	47	3	50
MU	Música	28	2	30
PT	Pedagogía Terapéutica	18	2	20
PRI	Educación Primaria	140	10	150
Total		326	24	350

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes, y documentación finaliza el día 3 de junio de 2013.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar las solicitudes exclusivamente a través de la aplicación informática habilitada al efecto, que está disponible en el portal www.madrid.org, pestaña «Gestiones y Trámites», donde se encuentran todas las utilidades propias de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid. Se podrá acceder a estas utilidades siguiendo la secuencia www.madrid.org, pestaña «Temas, Educación», «personal+educación», «Oposiciones 2013 Cuerpo de Maestros». La solicitud, deberá ir acompañada del modelo 030 justificativo del pago correspondiente a la tasa y, en su caso, de la documentación para la baremación de los méritos alegados.

Madrid, 13 de mayo de 2013.–La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.